ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 143
Martes 26 de febrero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 143
Martes 26 de febrero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Hidalgo Herrera, Carolina
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Chacón Monge, Luis Fernando
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Acuña Cabrera, Ivonne
Niño Gutiérrez, Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 29 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 6
REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 40
EXPEDIENTE N.° 21.116, REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 40

ANEXO 80

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve, y treinta y ocho diputados y diputadas presentes, damos inicio a la sesión ordinaria número 143.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 29

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 29.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Han llegado tres resoluciones de la Sala Constitucional, las cuales le solicito al primer secretario se sirva leerlas.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Resolución N° 2019002904, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. San José, a las nueve horas treinta minutos del veinte de febrero de dos mil diecinueve.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de aprobación y adhesión al "Convenio Internacional sobre la Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños Debidos a Contaminación por Hidrocarburos, 1992", expediente legislativo número 21.118.

Por tanto, se evacua la consulta formulada, en el sentido de que no se observan vicios esenciales de constitucionalidad en el trámite legislativo del proyecto de Ley de aprobación a la adhesión del "Convenio Internacional sobre la Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños Debidos a Contaminación por Hidrocarburos, 1992", que se tramita en el expediente legislativo número 21.118, y en cuanto al fondo no infringe el Derecho de la Constitución. El magistrado Rueda Leal pone nota. Comuníquese este pronunciamiento al Directorio de la Asamblea Legislativa.

La resolución anterior puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/21.118/Expediente%2021.118%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucial%2025-2-2019.pdf

Resolución 2019002905, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. San José, a las nueve horas treinta minutos del veinte de febrero de dos mil diecinueve.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, respecto del proyecto de ley tramitado bajo el expediente legislativo número 21.119, Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil Nacida de Daños Debidos a Contaminación por Hidrocarburos, 1992.

Por tanto, se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que con motivo del trámite del proyecto de ley denominado Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil Nacida de Daños Debidos a Contaminación por Hidrocarburos, 1992, Expediente legislativo número 21.119, no se observan vicios sustanciales de forma o de fondo. El magistrado Rueda Leal pone nota.

Comuníquese.

La resolución anterior se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/21.119/Expediente%2021.119%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%2026-2-2019.pd

Resolución 2019003131, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. San José, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos del veintidós de febrero de dos mil diecinueve.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de ley Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre la República de Corea y las Repúblicas de Centroamérica, suscrito en Seúl, Corea, el día veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho; el Anexo 2-B Eliminación de Aranceles Aduaneros, Sección A: Corea- Costa Rica y los Anexos I, II y III Lista de Corea y los Anexos I, II, y III Lista de Costa Rica, expediente legislativo número 20.813.

Por tanto, se evacua la consulta formulada en el sentido de que el proyecto de ley Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre la República de Corea y las Repúblicas de Centroamérica, suscrito en Seúl, Corea, el día veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho; el Anexo 2-B Eliminación de Aranceles Aduaneros, Sección A: Corea-Costa Rica y los Anexos I, II Y III Lista de Corea y los Anexos I, II, y III Lista de Costa Rica, expediente legislativo N° 20.813, no contiene vicios esenciales de procedimiento en el trámite legislativo, ni disposiciones inconstitucionales que infrinjan el Derecho de la Constitución. La magistrada Hernández López y el magistrado Salazar Alvarado, por una parte, y los magistrados Castillo Víquez y Rueda Leal, por otra, ponen notas separadas.
Comuníquese este pronunciamiento al Directorio de la Asamblea Legislativa.

La resolución anterior se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/20.813/Expediente%2020.813%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%2026-2-2019.pdf

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

(Según resolución de la Presidencia emitida en sesión ordinaria N.° 77, celebrada el 11 de octubre de 2018, las mociones de orden que pretendan ampliar el plazo cuatrienal, deberán ser conocidas en este punto, según la fecha de vencimiento del plazo cuatrienal)

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal sobre el expediente 19.489, Ley para Promoción de la Transparencia y el Control Político Efectivo del Gasto de las Instituciones Públicas. Repito, expediente 19.489, Ley para Promoción de la Transparencia y el Control Político Efectivo del Gasto de las Instituciones Públicas. (Ver anexo 1).

Del diputado Alpízar Castro, moción de plazo cuatrienal.

En discusión la moción.

Me indican que no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

En discusión la moción del placo cuatrienal.

Discutida.

Le pido a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación de una moción de plazo cuatrienal.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Estamos en la votación del plazo cuatrienal, de una moción de plazo cuatrienal.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, diez a favor, treinta y dos en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	10		
NO:	32		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 10

NO: 32

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

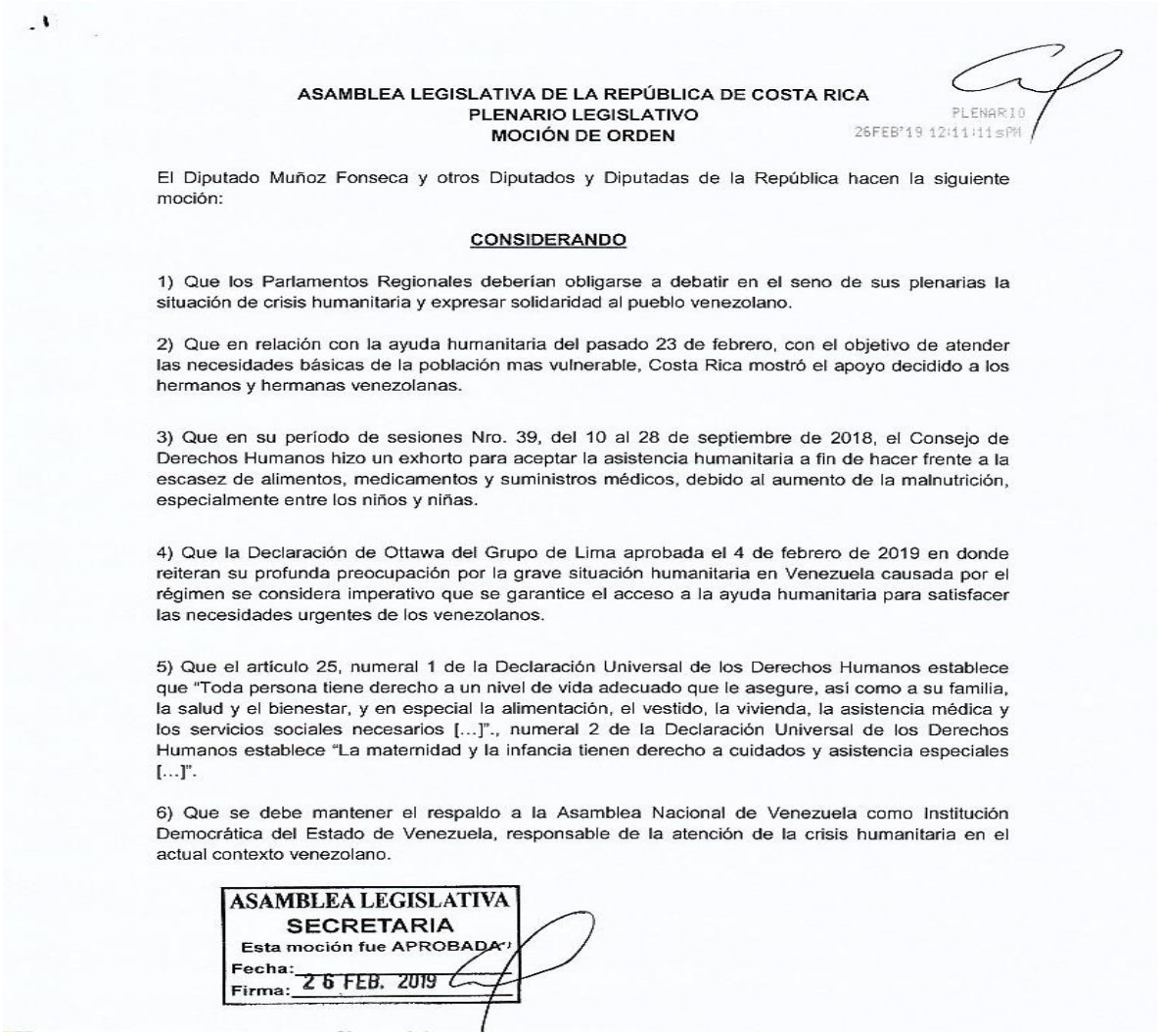
Se han presentado dos mociones de orden.

Una del diputado Muñoz Fonseca y otra de la diputada Niño Gutiérrez.

Le solicito al primer secretario se sirva leer la moción de orden del diputado Muñoz Fonseca y otros diputados y diputadas, dado que fue la que se presentó en primer lugar.

Le solicito entonces al primer secretario se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
26FEB'19 12:11:11sPM

El Diputado Muñoz Fonseca y otros Diputados y Diputadas de la República hacen la siguiente moción:

CONSIDERANDO

1) Que los Parlamentos Regionales deberían obligarse a debatir en el seno de sus plenarias la situación de crisis humanitaria y expresar solidaridad al pueblo venezolano.

2) Que en relación con la ayuda humanitaria del pasado 23 de febrero, con el objetivo de atender las necesidades básicas de la población mas vulnerable, Costa Rica mostró el apoyo decidido a los hermanos y hermanas venezolanas.

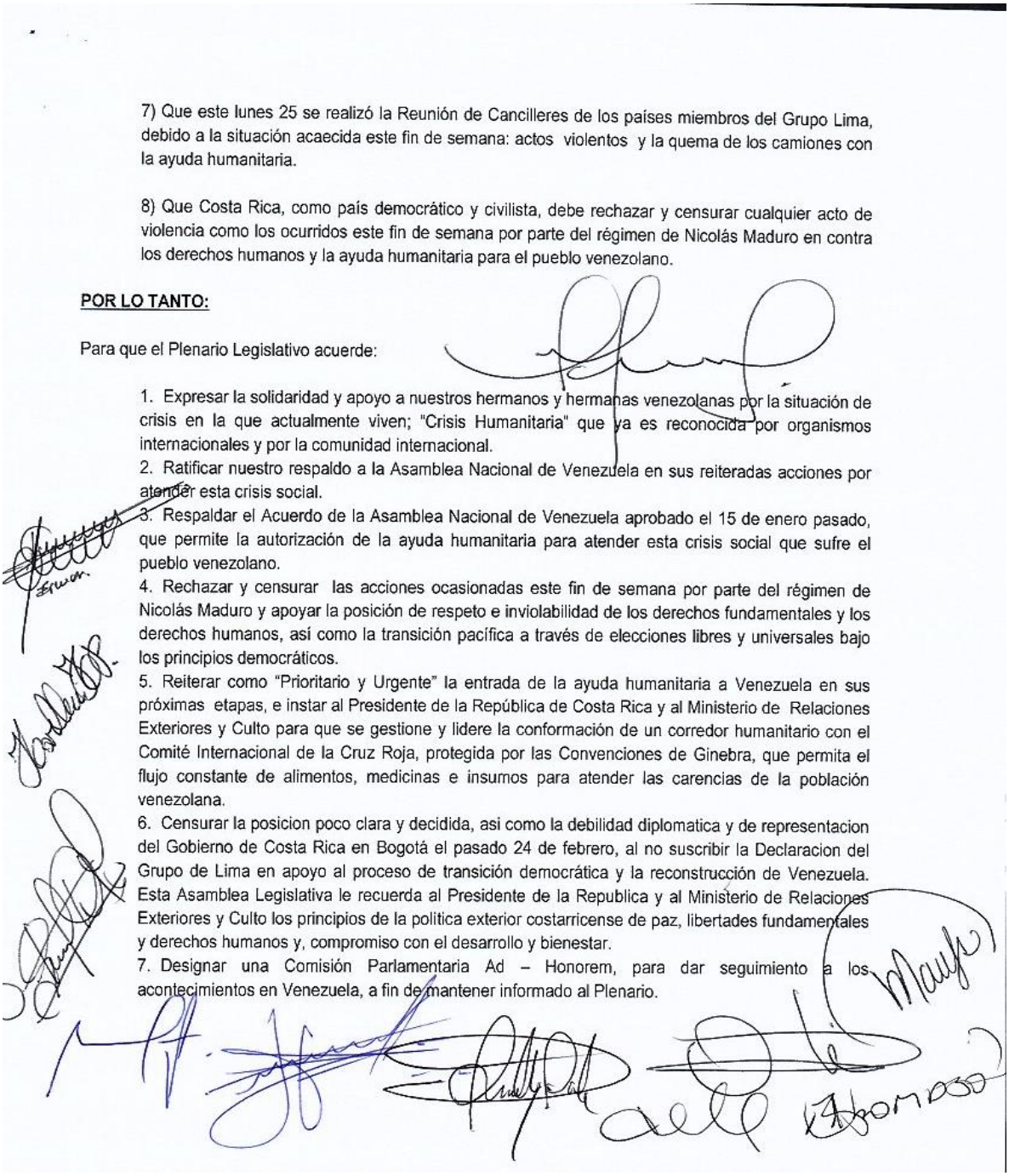
3) Que en su período de sesiones Nro. 39, del 10 al 28 de septiembre de 2018, el Consejo de Derechos Humanos hizo un exhorto para aceptar la asistencia humanitaria a fin de hacer frente a la escasez de alimentos, medicamentos y suministros médicos, debido al aumento de la malnutrición, especialmente entre los niños y niñas.

4) Que la Declaración de Ottawa del Grupo de Lima aprobada el 4 de febrero de 2019 en donde reiteran su profunda preocupación por la grave situación humanitaria en Venezuela causada por el régimen se considera imperativo que se garantice el acceso a la ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades urgentes de los venezolanos.

5) Que el artículo 25, numeral 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios [...]"., numeral 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece "La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales [...]".

6) Que se debe mantener el respaldo a la Asamblea Nacional de Venezuela como Institución Democrática del Estado de Venezuela, responsable de la atención de la crisis humanitaria en el actual contexto venezolano.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 FEB. 2019
Firma:



7) Que este lunes 25 se realizó la Reunión de Cancilleres de los países miembros del Grupo Lima, debido a la situación acaecida este fin de semana: actos violentos y la quema de los camiones con la ayuda humanitaria.

8) Que Costa Rica, como país democrático y civilista, debe rechazar y censurar cualquier acto de violencia como los ocurridos este fin de semana por parte del régimen de Nicolás Maduro en contra los derechos humanos y la ayuda humanitaria para el pueblo venezolano.

POR LO TANTO:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1. Expresar la solidaridad y apoyo a nuestros hermanos y hermanas venezolanas por la situación de crisis en la que actualmente viven; "Crisis Humanitaria" que ya es reconocida por organismos internacionales y por la comunidad internacional.
2. Ratificar nuestro respaldo a la Asamblea Nacional de Venezuela en sus reiteradas acciones por atender esta crisis social.
3. Respaldar el Acuerdo de la Asamblea Nacional de Venezuela aprobado el 15 de enero pasado, que permite la autorización de la ayuda humanitaria para atender esta crisis social que sufre el pueblo venezolano.
4. Rechazar y censurar las acciones ocasionadas este fin de semana por parte del régimen de Nicolás Maduro y apoyar la posición de respeto e inviolabilidad de los derechos fundamentales y los derechos humanos, así como la transición pacífica a través de elecciones libres y universales bajo los principios democráticos.
5. Reiterar como "Prioritario y Urgente" la entrada de la ayuda humanitaria a Venezuela en sus próximas etapas, e instar al Presidente de la República de Costa Rica y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para que se gestione y lidere la conformación de un corredor humanitario con el Comité Internacional de la Cruz Roja, protegida por las Convenciones de Ginebra, que permita el flujo constante de alimentos, medicinas e insumos para atender las carencias de la población venezolana.
6. Censurar la posicion poco clara y decidida, asi como la debilidad diplomatica y de representacion del Gobierno de Costa Rica en Bogotá el pasado 24 de febrero, al no suscribir la Declaracion del Grupo de Lima en apoyo al proceso de transición democrática y la reconstrucción de Venezuela. Esta Asamblea Legislativa le recuerda al Presidente de la Republica y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto los principios de la politica exterior costarricense de paz, libertades fundamentales y derechos humanos y, compromiso con el desarrollo y bienestar.
7. Designar una Comisión Parlamentaria Ad – Honorem, para dar seguimiento a los acontecimientos en Venezuela, a fin de mantener informado al Plenario.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes

¿Quién ostenta el poder en Venezuela? ¿Quién ostenta el poder en Venezuela? ¿Quién ostenta legítimamente el poder en Venezuela? El poder en Venezuela lo ostenta legítimamente la Asamblea Nacional Legislativa.

Hay que comenzar a construir desde ahí y por eso es que Costa Rica reconoció a Guaidó como el presidente ínterin de Venezuela. Tenemos que poner las cosas en orden.

Segundo lugar, segundo lugar. ¿A dónde está actuando y debe actuar Costa Rica en el marco internacional? Debe actuar en la Organización de Estados Americanos y en el Grupo de Lima.

Mientras que Costa Rica actúe de conformidad con el derecho internacional en la OEA y en el Grupo de Lima nosotros vamos, desde acá, a respaldar la posición del Gobierno de Costa Rica.

Cuando el Gobierno de Costa Rica no tome con seriedad, con responsabilidad y se salga de los parámetros del derecho internacional y del grupo de aliados del Grupo de Lima sin razones adecuadas, esta Asamblea Legislativa actuará en el ejercicio de su control político.

Pues, resulta que hubo una reunión del Grupo de Lima, el lunes pasado, y Costa Rica no mandó a un representante de peso, enviando de esa manera un pésimo mensaje a América Latina y un pésimo mensaje a los gobernantes legítimos de la Asamblea Nacional Legislativa de Venezuela.

Yo le pregunto y le pido explicaciones al Poder Ejecutivo, ¿por qué no envió a un representante de nivel?, ¿por qué no fue el canciller cuando en esa reunión participaron presidentes, vicepresidentes y cancilleres de la República de otros países de América Latina?

¿Y cuáles fueron las razones que dio el Gobierno de la República para salirse de la recomendación del Grupo de Lima, que conste dijo claramente que no se podía y no se debía utilizar la fuerza?, las explicaciones que ha dado el Gobierno de la República y la Cancillería no son convincentes.

Así las cosas, compañeras, compañeros, es imprescindible que esta Asamblea Legislativa esté más cerquita, más de cerquita de la Cancillería, a pesar de que estamos solo a unas cuadras de distancia.

Me refiero a una cercanía en la toma de las decisiones y una cercanía en ver si Costa Rica está actuando de conformidad con su tradición de defensa de la democracia y de los gobiernos democráticos de América Latina.

Y no podemos dejar de lado el tema de Nicaragua. El hecho de que la Cancillería y el Poder Ejecutivo hayan flaqueado el lunes, le manda un mensaje de esperanza al dictador Daniel Ortega, eso no es posible y nosotros aquí, en la Asamblea Legislativa, no lo podemos condonar.

Por eso les pido, con todo respeto, el apoyo a favor de esta moción con el objetivo de reiterarle al Poder Ejecutivo cuál es el marco de referencia en el que debe de actuar debidamente explicado en los por tantos, en los considerandos de la moción.

Y que, además, constituyamos una comisión ad honorem, ad honorem, esto es muy importante, para poder darle seguimiento cortito, específico, constante, sistemático a la política exterior de la Cancillería.

Si fuera del caso debemos, entonces, considerar la posibilidad de pedirle cuentas al canciller de la República, pero no estamos ahí todavía, para eso estará esta comisión ad honorem que con todo respeto propongo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

A solicitud de varias fracciones un receso de hasta por cinco minutos.

Ha vencido el receso.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión, con treinta y nueve diputados presentes.

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad, respecto a la moción a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción de orden del diputado Muñoz Fonseca.

Posteriormente tenemos una moción de la diputada Niño Gutiérrez.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, veintiocho a favor, once en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	28		
NO:	11		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 28

NO: 11

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Han presentado una moción de revisión de la votación.

Sí, diputado Villalta Flórez-Estrada, diputado Muñoz Fonseca.

Hasta…, perdón. Muñoz Céspedes, por el orden, pero primero el diputado Villalta Flórez-Estrada había pedido la palabra por el orden, antes de conocer la revisión.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Por el orden he votado en contra esta moción, no porque no crea que debe haber ayuda humanitaria hacia Venezuela y hacia cualquier otro país que la necesite, pero los términos de la moción contienen errores importantes.

En primer lugar, se habla de una censura, pero el voto de censura tiene un trámite en el Reglamento de la Asamblea Legislativa que no se respetó en este caso.

Y en segundo lugar, y lo más importante se desconocen las razones dadas por la Cancillería de Costa Rica para no firmar esa declaración, y es que hay que tener en cuenta que incluso el movimiento de la Cruz Roja, el Comité Internacional de la Cruz Roja en Colombia aclaró que el organismo, que ese organismo no va a ser parte del operativo, del operativo de la llamada ayuda humanitaria, impulsada por los Estados Unidos hacia Venezuela, y la Cruz Roja se desmarcó de este operativo señalando claramente que esta ayuda, que esta ayuda es impuesta por otro gobierno sin importar que el Estado venezolano apruebe o no su ingreso al territorio.

Y resaltó el Comité Internacional de la Cruz Roja que hay que proteger y respetar el término ‘humanitario’, porque se refiere a principios fundamentales de la organización como lo son la neutralidad, la independencia y la imparcialidad.

Cualquier envío de ayuda humanitaria debe cumplir con estos principios: neutralidad, imparcialidad, no puede ser utilizada como arma política, no puede ser politizada por más que compartamos o no los fines de esa instrumentalización política de la ayuda humanitaria.

Entonces, me parece que la moción incluso desconoce este criterio de la Cruz Roja Internacional cuando habla de involucrar a la Cruz Roja. Es que en este caso particular se trata de una ayuda utilizada por el Gobierno de los Estados Unidos y promovida sin buscar un acuerdo, un diálogo con el país al que va a ingresar. Costa Rica no aceptaría que le impongan una cosa de ese tipo, de esa forma.

La ayuda humanitaria debe ser despolitizada, debe promoverse con neutralidad, con independencia y no usarse para ganar un conflicto, una batalla como en este caso.

Entonces, me parece que lleva razón en este punto la Cancillería de desmarcarse de un pronunciamiento del Grupo de Lima que sigue la línea de los Estados Unidos, del Gobierno de los Estados Unidos, sin tomar en cuenta los principios del derecho internacional también para la asignación de la ayuda humanitaria.

La Cancillería fue clara que no avalaba acciones violentas, que no avalaba acciones que critican…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Perdón, diputado, eran dos minutos por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Sí, ya termino, señora…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

No dos minutos por el orden, y además, voy a hacer un receso.

Y les voy a pedir a los jefes de fracción y a quienes están anotados por favor acercarse a la mesa principal para poder hablar sobre estas dos mociones de orden y su respectivo procedimiento.

De acuerdo.

Entonces, les pido por favor acercarse a la mesa principal.

Un receso de hasta por cinco minutos.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Tenemos una segunda moción de orden, la cual solicito al primer secretario por favor se sirva leerla.

Primer Secretario Luis Fernando Chacón Monge:

PLENARIO

26FEB'19 3:17:12pm

Moción de orden de la Diputada Karine Niño Gutierrez

En el contexto internacional de urgencia y necesidad humanitaria que el pueblo venezolano requiere, solicitamos con vehemencia y con el mayor de los respetos, que la Asamblea Legislativa de Costa Rica, adopte el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1.- Ante la crisis humanitaria y de gobernabilidad que atraviesa el pueblo venezolano, el 8 de agosto de 2017, en Lima Perú, se instaura la coalición de países llamada Grupo de Lima, que tiene como finalidad dar seguimiento a los acuerdo de la Declaración de Lima, para que en Venezuela se logre una salida pacífica a dicha crisis, donde Costa Rica formó parte de la integración del Grupo de Lima.

3.- A pesar de este loable esfuerzo de varias naciones latinoamericanas, la situación de ingobernabilidad en Venezuela se ha agravado aceleradamente; y por ello, el Grupo de Lima, se ha reunido en muchas ocasiones; y, en el marco de esas reuniones, de manera seria y responsable cada país comprometido, ha enviado a personeros de alto nivel, ya que, se han llegado a discusiones y conclusiones muy enérgicas y valientes. La última reunión en la que participaron Presidentes, Vicepresidentes, Cancilleres de la región, puesto que la convocatoria fue de suma importancia para apoyar el proceso de transición democrática en Venezuela, la cual se realizó el 25 de febrero en Bogotá, Colombia, a causa de las acciones deliberadas del régimen ilegítimo de Nicolás Maduro, que sin considerar el sufrimiento de la población ni los reiterados llamados de la comunidad internacional, frenó el pasado 23 de febrero el ingresó de la ayuda humanitaria y asistencia internacional al pueblo de Venezuela.

5.- En esta importante y vital reunión del Grupo de Lima, Costa Rica, en calidad de uno de los miembros fundadores, nuestro país no fue representado por el Presidente de la República, Vicepresidentes o el Canciller de la República, en lugar de ello, el gobierno de Costa Rica envió al encargado de negocios de la embajada de Costa Rica en Colombia; y además, nuestro país de manera vergonzosa, se abstuvo de firmar la nueva declaración del Grupo de Lima.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 26 FEB. 2019

Resultando:

1.- Que Costa Rica, y el pueblo costarricense, tiene como uno de sus valores supremos fundamentales, la democracia; el amor a la paz; la solidaridad humana, el respeto a la dignidad humana y la vida.

2.- Que Costa Rica, es uno de los países fundadores del Grupo de Lima; y, que también ha reconocido como legítimo el Gobierno constitucional de Juan Guaidó; así como, la soberanía Asamblea Nacional de Venezuela; y además, aceptamos las credenciales a la embajadora designada por el gobierno de Guaidó, la señora María Faría.

3.- Que Costa Rica, en calidad de país miembro fundador del Grupo de Lima, debe mostrarse y reiterar ante el pueblo venezolano y la comunidad internacional, como un país comprometido y valiente, con la restauración de la democracia en Venezuela y la protección de la dignidad humanitaria del pueblo.

Por tanto:

1.- La Asamblea Legislativa de Costa Rica, exhorta al Presidente de la República y al Canciller de la República, para que ofrezca explicaciones a la Asamblea Legislativa de la no firma de la nueva declaración, toda vez que el que el comunicado oficial, en nada justificada la no firma de la declaración.

2.- La Asamblea Legislativa de Costa Rica, exhorta al Presidente la República, el señor Carlos Alvarado, para que un acto ocurrido en la última reunión el pasado 23 de febrero en Bogotá, no se vuelva a repetir, en el sentido de que nuestro país asista representada con personeros de primer nivel y suscriba los acuerdos del Grupo de Lima, en torno a la restauración de la paz; la democracia; la dignidad del pueblo venezolano. Porque, es muy importa que el país cuide su imagen internacional; la cual, siempre se ha distinguido por ser valiosa y sensata en la palestra internacional.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Cinco minutos a la diputada proponente.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Buenas tardes, compañeros.

Nuevamente toco este botón y me siento como en repetición, porque cuando creíamos que los temas relacionados con la Cancillería habían acabado, nuevamente nos vuelve a poner en discusión en este Plenario.

No es posible que el Ministerio que tiene más visibilidad a nivel internacional nos vuelva a dejar en ridículo. Y sí, digo en ridículo, porque no ha tenido posturas seguras con lo que es nuestra forma de llevarnos a nivel internacional.

Las posturas son incoherentes, un día sí, un día no, un día talvez, un día no sé. Necesitamos posturas seguras, posturas que había tenido Costa Rica en los últimos años, antes de los últimos que hemos estado viviendo últimamente.

Cómo extrañamos esos años de seguridad de cómo relacionarnos internacionalmente. Cómo extrañamos esos años de política exterior segura, en donde teníamos un liderazgo y éramos reconocidos internacionalmente.

La reunión del Grupo de Lima fue un llamado de suma importancia. Tan de suma importancia este llamado que estuvieron presentes el presidente de Colombia, el presidente de Guatemala, el presidente de Panamá, el presidente de Venezuela que nosotros hemos avalado, el señor Guaidó, el vicepresidente de Estados Unidos, vicepresidente de Brasil, vicepresidenta de Panamá, cancilleres de toda la región. ¿Y nosotros a quién enviamos?, a un encargado de negocios de Colombia.

Y con esto quiero dejar claro que no es que no sea importante, por supuesto que sí. Pero basta con ver la planilla de la gente que estuvo presente en ese llamado para que Costa Rica reaccionara como reaccionó, y no mandar un representante del nivel que tenía que mandar, un representante de alto nivel del Poder Ejecutivo.

Es una barbaridad que estos temas se estén dando cuando además son posturas que Costa Rica ha tenido en el pasado. Bueno, porque al menos debió haber enviado al canciller o a la vicecanciller, porque esto no es un tema menor.

Yo insto a que el Gobierno recapacite con lo que nos hemos pronunciado, que informe además de lo sucedido en esa reunión, porque las declaraciones que han salido en prensa y el comunicado de la Cancillería, nada, nada tiene que ver con lo que dice la declaración del Grupo de Lima.

Y los insto a todos a leerlo y con ello quiero aclarar, porque se me acercó una compañera a decirme que es porque se pretende hacer una intervención militar y nosotros reprochamos, sí, y lo reitero, nosotros reprochamos, nadie está hablando de eso. Es un tema de tener posturas seguras y no blandengues, hay que ir…, hay que decir las cosas como son.

En esto quiero dejar claro que me tiene preocupada a qué le tenemos miedo. ¿Cuál es el miedo de tener posturas seguras?, ¿cuál es el miedo de hablar públicamente qué es lo que nosotros queremos como país? Miedo no le hemos tenido en el pasado. ¿Por qué se tiene miedo ahora?

Por ello, compañeros, les quiero pedir que votemos afirmativamente esta moción y dejando claro que nosotros, como Partido Liberación Nacional, como fracción de Liberación Nacional, y muchos de ustedes, estoy segura, que reprochamos el uso de la violencia y, por lo tanto, de la intervención militar. Ese no es el punto.

El punto es que lo que nos dijeron que por qué se justifica que no se firmó la declaración no es cierto. Y además, me llama poderosamente la atención una noticia que acaba de salir en los medios de comunicación que el canciller Ventura nos aclara, indica, que la razón por la que no firman la declaración es porque fue una orden directa del presidente de la República.

Yo quiero que nos diga, presidente, qué es el miedo. Seamos consecuentes y tengamos posturas seguras como la ha tenido Costa Rica. No le tengamos miedo a hablar las cosas como son. Nuestro país no va en esa línea, nuestro país siempre ha tenido seguridad. Estamos cansados de las posiciones blandengues. Un día sí, un día no. Ya no más.

Gracias, compañeros.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Teníamos por suficientemente discutida.

Por el orden estaba anotado el diputado Muñoz Céspedes. Por el orden hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Yo voté afirmativamente la primera moción, en donde lógicamente comparto el tema de defender la democracia en cualquier país de América y del mundo, de defender los derechos humanos, de luchar firmemente por la convicción de los actos humanitarios que sucedieron.

Pero me parece que la propuesta hecha por el legislador Pedro Muñoz, en el sentido de formar una comisión, debería más bien ir en la dirección de fortalecer la Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior y más bien unirlo a él para que le dé seguimiento a la política exterior de este país.

Desafortunadamente después de esperar tantas semanas, este Plenario decidió suspender las sesiones del jueves y el canciller venía para acá para explicarnos la política exterior, y hubiera sido una excelente oportunidad para preguntarle por qué el país había decidido de esa manera con el voto o con la no asistencia a los foros a que debe asistir.

Y estamos totalmente convencidos de que la neutralidad de este país debe llegar a hasta un punto definido.

En este caso hay de por medio vidas humanas, hay de por medio derechos humanos, hay personas que realmente tienen grandes dificultades.

Hemos visto vivir en la opulencia a embajadores de Venezuela, con grandes sumas de dinero, mientras el pueblo de Venezuela tiene dificultades.

Y por eso, llamo la atención que lo más pertinente sería en la moción aprobada que la Comisión de Asuntos Internacionales retome su condición, de acuerdo a sus atribuciones, y le dé seguimiento y llame a Pedro Muñoz, excelente legislador, con...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados que estén, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente presentada a partir de este momento.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Treinta y dos a favor, diez en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	32		
NO:	10		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

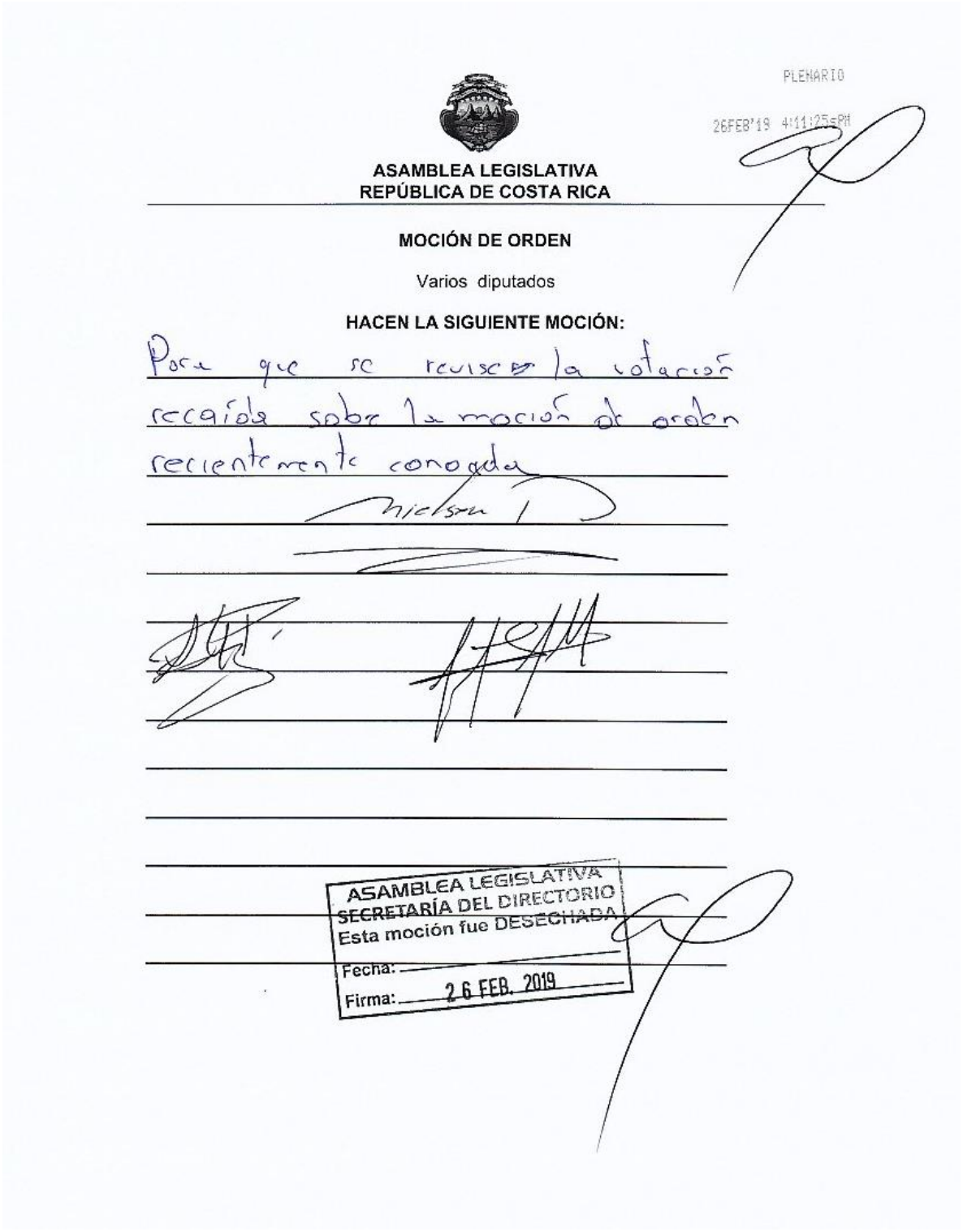
VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 32

NO: 10

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una moción de varios diputados, de revisión de varios diputados y diputadas.



PLENARIO

26FEB'19 4:11:25PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

Varios diputados

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden recientemente conocida

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 26 FEB. 2019

La firman varias diputadas y diputados.

Para referirse a favor quince minutos, y para referirse en contra quince minutos.

En discusión.

Diputado Villalta Flórez Estrada, no es usted proponente de la moción.

Por el orden, hasta por dos minutos.

Por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Nada más para decir que la moción anteriormente leída la voté en contra, porque en el por tanto, en la parte resolutiva habla de que en futuras declaraciones del Grupo de Lima se exhorta al Gobierno de la República a firmarlas, a suscribirlas y me parece que una declaración legislativa no puede ir en esos términos.

Habrá que ver cada resolución si se puede suscribir o no, si plantea cosas razonables o no, contestes con la Constitución de este país.

Si una declaración del Grupo de Lima apoya en el futuro una intervención militar, Costa Rica no la podrá suscribir tampoco y claramente hay una presión fuerte para llevar hacia esa vía el conflicto en el hermano país de Venezuela.

Por eso, aunque los términos son menos altisonantes que la moción anterior, no la voté, puesto que ese por tanto así planteado de forma abierta, diay, comprometería este Plenario a avalar cosas en el futuro que ni siquiera conocemos en este momento.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Sánchez Carballo, hasta por quince minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Nuestra fracción legislativa votó en contra de las dos mociones del día de hoy por las razones que vamos a explicar a continuación.

Primero, refirámonos a los hechos que se han dado alrededor de la situación de Venezuela y las acciones del Gobierno de la República y de esta Asamblea Legislativa.

Primero, Costa Rica desconoció el resultado de las elecciones en Venezuela. Segundo, Costa Rica reconoció a la Asamblea Nacional como Gobierno de la República de Venezuela. Tercero, Costa Rica reconoció a Juan Guaidó como presidente encargado del Gobierno de Venezuela. Cuarto, Costa Rica ha acompañado los procesos de reconocimiento de derechos humanos, de respeto de derechos humanos y de recuperación de la democracia por la vía de las elecciones libres y democráticas.

Ante esos hechos, que son hechos, no suposiciones, no es de recibo hablar de que el Gobierno de la República haya sido poco claro, poco serio o poco responsable o que se haya dejado llevar por miedos en el tema de Venezuela. Eso simplemente no es de recibo, por parte de esta fracción legislativa.

El Gobierno ha explicado las razones por las cuales en esta declaración en particular no participó y así tiene que ser en cada declaración. Analizarla a profundidad en el texto y en el contexto que se da cada declaración para pronunciarse sobre si va a apoyar o no una declaración.

Por eso, también no podemos apoyar una moción que exhorta al Gobierno a votar o a suscribir siempre de una determinada forma declaraciones que hoy no conocemos, que se irán dando de acuerdo con el desarrollo de la coyuntura.

Nosotros hemos apoyado el reconocimiento o el respeto de los derechos humanos. Incluso aquí en el país hemos apoyado a muchas personas venezolanas que hemos estado respaldando y que saben que cuentan con nosotros, porque están huyendo del régimen de Nicolás Maduro.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Diputado, discúlpeme, don Enrique, que lo interrumpa, tenemos treinta y seis diputados presentes. No hay cuórum. Corre plazo de ley.

Discúlpeme, señor diputado.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se reanuda la sesión con treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, a favor de la moción de revisión.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, presidenta.

Decía que a la luz de la actuación coherente y valiente que ha tenido el Gobierno de la República, junto con otras naciones del Grupo de Lima, en el tema de Venezuela, no es de recibo que se trate de poco seria, de poco responsable o de temerosa la acción del Gobierno de la República en esta materia.

Al contrario, diputados y diputadas, esta moción a lo sumo debilita la posición que ha tenido el Gobierno de la República no a lo interno del país, sino la debilita frente a la comunidad de las naciones que integran el Grupo de Lima, la debilita frente a Venezuela y a la contundencia que hemos tenido con la dictadura de Nicolás Maduro, la debilita también frente a Nicaragua que ya lo mencionaron por acá.

Al contrario, diputados, diputadas, esta moción y que el Gobierno de la República ha señalado las preocupaciones por una tendiente…, por una creciente tendencia hacia una posible intervención militar en Venezuela que, por supuesto, Costa Rica jamás va a respaldar, es una señal de esa visión democrática que el Gobierno de Costa Rica ha mantenido en esta materia.

Porque sí, porque apoyamos elecciones libres, apoyamos elecciones independientes, pero nunca apoyar una intervención militar o la ruptura de los principios democráticos dentro de la situación del país de Venezuela.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra Laura Guido, hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, tal y como ha planteado mi compañero el diputado Enrique Sánchez, nosotros tenemos claridad de la contundencia con la que Costa Rica ha abordado el conflicto de Venezuela, cómo se ha plantado frente a la dictadura de Nicolás Maduro, cómo ha sido solidario, además proactivo, tanto en el concierto de las naciones como dentro de nuestro propio país, con la atención a personas que vienen a pedir refugio, que han venido huyendo de las condiciones que se viven en el país de Venezuela.

Sin embargo, cuando hablamos de ser consecuentes con nuestra política exterior, tenemos que remitirnos también a aquellos principios en los cuales no podemos tener ningún espacio, ceder espacios, ni debilitar la posición del país. Y uno de esos principios son precisamente aquellos que están relacionados con las características que debe tener la ayuda humanitaria.

Para que la ayuda humanitaria se dé en un territorio en conflicto, tienen que haber garantías de que se cumplen los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia operativa. Y sobre este aspecto han manifestado preocupaciones la Cruz Roja Internacional, Media Luna, o Caritas, la ONU incluso, como parte de aquellos que están llevando esa asistencia humanitaria y que ahora se han replegado precisamente por la falta de garantías de cumplimiento de los principios humanitarios, de principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia operativa.

Esos han sido los considerandos por los cuales Costa Rica en este aspecto no se ha suscrito a la declaración del Grupo de Lima. Esto ha sido lo que ha diferenciado la posición de Costa Rica y sigue demostrando el liderazgo de Costa Rica por ir cumpliendo con aquellos aspectos vitales del derecho internacional y de los principios humanitarios que deben reinar en este tipo de intervención de conflicto.

¿Por qué?, porque de no cumplirse más bien se puede abonar aún más a la conflictividad y a la violencia que existe en este país y tener como perjudicados y perjudicadas a las personas que están justamente sufriendo las consecuencias de la conflictividad que existe en este momento.

Ante eso reiteramos, pues, nuestra confianza en el Gobierno de la República y en que la posición que se ha sumido y tal y como se ha manifestado a través de un comunicado que ha trascendido internacionalmente no solo es consecuente con la posición que se ha tenido respecto al conflicto venezolano, sino que es consecuente con una historia de Costa Rica como un referente mundial en apego al derecho internacional y particularmente una voz muy calificada respecto a la intervención en conflictos de esta naturaleza.

Gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por ocho minutos la diputada Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros.

Seguras y coherentes son las palabras del señor presidente y de nuestro Estado, seguras y coherentes con la cultura de paz que nos ha caracterizado; contundentes

al no reconocer el resultado de las elecciones del 2018 en Venezuela y contundentes al reconocer a Juan Guaidó como presidente encargado.

Pero también seguras, coherentes y contundentes al condenar la violencia del régimen de Maduro y al solicitar el ingreso de la ayuda humanitaria dado el sufrimiento de la población.

Pero también que se respeten los principios de la ayuda humanitaria como bien se han señalado, principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia operativa.

Pero también hace suyas las palabras y se une a lo expresado por la Organización de Naciones Unidas, la Cruz Roja Internacional, la Media Luna y Caritas, respecto a las condiciones en las que se tiene que dar la ayuda humanitaria en esta crisis, porque se tienen que respetar los principios del derecho humanitario internacional que ya se han mencionado.

Pero también nuestro primer esfuerzo tiene que ver con la diplomacia y con la utilización de todos los mecanismos binacionales y multinacionales para el restablecimiento de la paz y el diálogo. Nunca vamos a optar por medidas o mecanismos que abran portillos o insinúen justificar medidas bélicas, medidas no pacíficas.

Entonces Costa Rica mantiene su irrevocable compromiso con los mecanismos de solución pacífica de los conflictos, la diplomacia y las herramientas del derecho internacional y el multilateralismo para resolver la crisis en Venezuela, y rechaza firmemente cualquier curso de acción que implique el ejercicio de la violencia contra el pueblo venezolano.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Para referirse en contra, la diputada Niño Gutiérrez hasta por quince minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

Yo solo quiero referirme para aclarar algo, cuando alguien hace una revisión y hace mención a la moción en sí, yo siempre recomiendo leer la moción tal cual, porque aquí se mencionaron temas de que se exhortaba a que el presidente tenía que…, que en adelante se tenían que firmar todas las declaraciones, y eso no es lo que dice la moción.

Así que les pido nuevamente a los compañeros que lean la moción, porque la moción habla de dos puntos principales. Bueno, empieza con un considerando donde explica de dónde viene el Grupo Lima, por qué nos tiene aquí y qué fue lo que pasó, y habla de un por tanto que básicamente son solo dos puntos, donde que exhorta al presidente de la República y al canciller para que dé las explicaciones de que por qué no se suscribe la declaración que se dio con el Grupo de Lima. Esto porque las declaraciones que dieron en prensa no coinciden con el comunicado que envía la Cancillería.

En eso quiero ser claro, y no dice en ningún momento, José María, que se exhorta para que se firmen las declaraciones a futuro. Lo que dice es que en adelante se le pide que envíe representantes de alto nivel y que suscriba acuerdos siempre y cuando tengan que ver con la restauración de la paz, la dignidad y la democracia. Eso es lo que dice, en ningún momento lo dice de otra forma.

Así que, compañeros y medios de comunicación, los insto a siempre leer las mociones y no guiarse por lo que muchos compañeros mencionan.

El resto del tiempo para mis compañeros diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por trece minutos y medio, el diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Vengo aquí a plantear la necesidad de que se rechace el recurso que han presentado, la revisión que han presentado algunos compañeros en contra de la moción que fue aprobada.

Me parece realmente que Costa Rica venía actuando de una manera coherente en relación con el conflicto de Venezuela, venía actuando coherente con el espíritu del Grupo de Lima. Esta Asamblea Legislativa hasta ahora había celebrado en su mayoría o por parte de la mayoría de nosotros miembros de esta Asamblea Legislativa las actuaciones de la Cancillería y del Gobierno de la República.

Y ayer realmente nos hemos encontrado con una situación inesperada; inesperada realmente porque ninguna…, ninguno de los aspectos que están contenidos en la declaración del Grupo de Lima del día de ayer contraviene las manifestaciones que la Cancillería y el Gobierno de la República han realizado en los últimos meses; es decir, realmente es un misterio hasta ahora difícil de descifrar las razones por las cuales ayer el Gobierno decide no respaldar la declaración del Grupo de Lima.

Y más extraño es escuchar que en Casa Presidencial dicen que es que están en contra de la intervención militar, lo cual es sencillamente una verdad de Perogrullo utilizada para explicar lo inexplicable.

Ni Zapote, ni Cuesta de Moras, está a favor de intervención militar alguna, pero tampoco el Grupo de Lima. Es que en las manifestaciones que hizo ayer el Grupo de Lima no se incluye ninguna de la que pueda deducirse que se esté exhortando a una intervención de carácter militar, cosa que este Parlamento estoy seguro por unanimidad, creo yo, también rechazaría.

Y quiero leerles unas manifestaciones que ha dado esta tarde el canciller don Manuel Ventura, dice así, refiriéndose al señor presidente don Carlos Alvarado, dice: Conversando con él, él me dio la decisión de que Costa Rica no se sumaría a esa declaración, porque no quería confusiones, en el sentido de que Costa Rica estaba apoyando una intervención militar.

Cuando yo escucho que el señor presidente le manifestó esto al canciller de la República, lo que tengo que preguntarle es: ¿quién le cuenta las cosas a don Carlos Alvarado que se las cuenta tan mal?, ¿quién le leyó al señor presidente, que es un hombre inteligente, quién le leyó la redacción de lo que pretendía suscribir el Grupo de Lima?

Lo engañaron, le explicaron mal a don Carlos lo que el Grupo de Lima pretendía suscribir y aprobar.

¿En qué planeta estaba la Cancillería? ¿Por qué la Cancillería envía al encargado de negocios de Costa Rica en Colombia para que se haga cargo de un asunto tan trascendental?

¿Es que no se dio cuenta que iban autoridades de primer nivel del Grupo de Lima? ¿Es que no se dio cuenta que estaban representados Estados muy poderosos en América, en esa reunión? ¿Es que no podía ir el canciller? ¿Es que no hay vicecanciller? ¿Es que no podrían haber enviado a un embajador o una embajadora en misión especial? ¿Tenían que escoger para un asunto tan relevante a un encargado de negocios de un país como Colombia?

Es decir, ese representante nuestro me parece a mí que no está a la altura, no está en el nivel de la representación que este país merece establecer en función de un conflicto tan importante, desgarrador, como el que están viviendo los hermanos en Venezuela.

El liderazgo es imposible generarlo a partir de la incoherencia.

Si Costa Rica quiere tener una posición de liderazgo en América con respecto a lo que está sucediendo en Venezuela, lo mismo que está sucediendo con los

hermanos de Nicaragua y la opresión que vive el pueblo de Nicaragua igualmente tiene que ser coherente.

Y tenemos que ser coherentes como país, si queremos liderar posiciones en el ámbito de la diplomacia internacional y fundamentalmente en este caso de un tema de terrible actualidad que está en el vecindario mismo del que dependen…, perdón, del que dependen asuntos tan relevantes para América Latina.

Cierro diciendo entonces, le pedimos al Gobierno de la República coherencia, íbamos bien, sigamos bien.

Dos, enviemos a los representantes que Costa Rica pueda posicionar a esa altura en la representación del grupo de Lima que resulte suficientemente razonable para los efectos que se están conociendo.

Y número tres, que la comunicación de los representantes en un asunto tan importante con Casa Presidencial sea una comunicación de primer nivel, y al presidente de la República le cuenten las cosas como son.

Que al presidente de la República le lean bien la declaración que se está redactando y que se va a firmar, para que no suceda un gazapo como el que acabamos de presenciar que nos dice, mire, es que no firmamos porque no queríamos apuntarnos a una salida militar.

Y usted recoge la declaración del Grupo de Lima y en ningún lado se infiere que se esté sugiriendo una salida militar al conflicto en Venezuela, y entonces resulta inexplicable desde esa perspectiva que Costa Rica no se haya sumado.

Nosotros hacemos votos para que Costa Rica se sume a esa voluntad suscrita ayer para que sigamos o seamos coherentes en nuestra política internacional y para que la representación de este país y del Gobierno de la República sea del nivel que merece, este Gobierno y esta cancillería tiene suficiente personal de buen nivel para que represente de mejor forma al Estado costarricense.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por seis minutos, el diputado Thompson Chacón y posteriormente Muñoz Fonseca.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidenta.

Compañeros, no nos disimulemos las contradicciones, no busquemos cómo maquillar la contradicción.

Lo cierto del caso es que como dicen mis compañeros no se trata aquí, simplemente de que el presidente de la República pudiera haber recibido una información equivocada.

A lo mejor fue una decisión absolutamente justificada, no darle la importancia que tenía esta reunión.

No enviar a quien debía enviar a esta reunión, no tomar decisiones firmes y concretas en una política exterior que ha sido reconocida durante años a un país que ha sido defensor de la democracia de los derechos humanos de la libertad en todo el mundo.

Hoy el propio canciller Ventura afirma que recibió instrucciones precisas del presidente de la República, o sea, no fue una decisión de él.

Es responsabilidad del presidente de la República no haber suscrito esa declaración.

Y además, lo justifica diciendo que no quería confusiones con respecto a una eventual intervención militar, porque aquí pareciera que todos asumimos lo que va a venir y no lo que está pasando.

Las decisiones se toman con respecto a lo que está pasando, no a suposiciones de lo que va a venir.

Y el acuerdo, más bien, como dice el diario La Nación pide a la Corte Penal Internacional que considere como crimen de lesa humanidad el bloqueo armado utilizado por el régimen de Maduro para impedir el ingreso de la ayuda humanitaria.

No nos disimulemos más con discursos para justificar la decisión incorrecta, zigzagueante de una política exterior que tiene que ser como lo ha sido en el pasado firme y contundente en defensa de la libertar, en defensa de la democracia, en defensa de los derechos humanos en todo el mundo.

La fracción del Partido Liberación Nacional alza la voz para que vuelva la coherencia a la política exterior de este Gobierno y para que el presidente Alvarado le diga a los costarricenses por qué no se suscribió una declaración que era importante dentro del contexto actual.

Muchas gracias.

Le cedo el espacio a mi compañero Pedro Muñoz.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por cuatro minutos, diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias.

Muy buen debate.

Y lástima que no está el jefe de fracción del Partido Acción Ciudadana, la fracción de Gobierno para que nos aclare cuál es la posición institucional en esta contradicción.

Del debate que he escuchado con atención a mi queda clarísimo que en realidad, don Roberto Thompson, no fue un despiste del canciller, no fue un error de la Cancillería haber mandado a un ciudadano, digo, a un funcionario de tercera o cuarta categoría.

Yo les voy explicar qué fue lo que pasó, lo que verdaderamente pasó es que el canciller no estaba de acuerdo con la decisión del presidente de la República.

Eso es lo que pasó, ya ahora a mí me queda clarísimo por eso es que hay que debatir, porque del debate, entonces, bueno, vamos a ver, el canciller mandó un mensaje, yo no estoy de acuerdo, eso fue lo que pasó.

Y por eso sería importante que el jefe de fracción nos dé claridad de cuál es la posición institucional.

El canciller dijo: yo, ahí, hacer…, a dar un plato de babas a Colombia, conmigo no cuente, señor presidente.

Por eso, por eso qué bueno. Y yo felicito a la diputada Karine Niño que haya presentado esa moción, en esos términos porque eso nos permitió aquí un debate riquísimo. A mí me queda clara la situación.

Entonces, el señor canciller, que antes de ser canciller había planteado una posición clara, cristalina como el agua, sobre Venezuela, ahora no iba a ir a hacer una confusión a Colombia.

Muchas gracias. Y le agradezco al diputado Thompson que me hubiera dejado hablar, porque finalmente creo que pude agarrar mejor perspectiva de lo que verdaderamente estaba pasando acá.

Aquí, mientras yo hablaba, algunos diputados me decían que si el canciller no está de acuerdo con el presidente de la República que lo debe hacer es renunciar.

¿Verdad? Eso es lo que me soplaban acá. Y quiero además decirlo para que quede en actas.

Y entonces, entonces, qué bueno que se aprobó mi moción de tener esta comisión, porque creo que ahora tenemos más elementos para que esta comisión pueda darle seguimiento cerquita a este tema que estamos hablando.

Así es que muchísimas gracias.

Me reservo el tiempo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Quedan tres minutos todavía para referirse a favor.

Por el orden, diputada Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Es por el orden.

Diputado Pedro Muñoz, yo no sé si en su fracción pasa, pero en esta fracción sí respetamos a las compañeras mujeres. Entonces, cuando no está el jefe de fracción, está la subjefa que ejerce como jefa de fracción, y lo que ella dijo es la posición de esta fracción.

Entonces, le pido respeto para próxima, porque aquí no dependemos de que esté o no el jefe de fracción para irrespetar a la compañera Nielsen Pérez.

Así es que muchas gracias.

No sé si no es un hábito en la fracción de la Unidad Social Cristiana, pero aquí sí hay un respeto por las compañeras mujeres.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Ramos González, para referirse a favor de la revisión, quedan todavía tres minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Talvez hacer un llamado a la cordura. Costa Rica es un país que ha sido muy respetuoso de lo que es la democracia. Este Gobierno, ya lo dijeron, ha sido también coherente en que Venezuela ha entrado en una situación, en un régimen que no lo reconocemos como legítimo. Buscamos una solución pacífica.

Pero debo decir que el artículo 140 de la Constitución, el inciso 1, establece claramente que la política exterior les compete al presidente de la República y al canciller. Y generalmente en estos casos se teje mucha información que tiene confidencialidad y que no es de uso…, y que no debe ser de uso corriente.

Y entonces, desde esa perspectiva aquí podemos hacer muchas elucubraciones y señalar culpables, etcétera, y siempre vamos a tener nosotros un campo de conocimiento que no estamos nosotros pudiendo interpretar por los resultados.

Y entonces, yo creo que la persona designada, y me he dado a indagar quién es para que fuera a esta reunión, si bien no tiene el nivel de canciller y demás, no es un neófito, es una persona de alto nivel, con experiencia en temas de diplomacia.

Y creo que la situación grave esta que teje, que se está tejiendo, tiene eso, mucha información que tiene todavía uso reservado. Y a su debido tiempo, estoy seguro, que el presidente de la República va a dar las explicaciones claras y coherentes de por qué ha actuado de la manera en que ha actuado.

Pero creo que el debate hoy en las condiciones que lo estamos dando, si bien es aceptable, creo que es un debate parcial, con poca información y les diría que esperemos a que se aclaren los nublados y tenemos nosotros los resultados claros en el corto tiempo. Y estoy seguro que el presidente de la República sabrá dar cuenta de por qué tomó esa decisión.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Queda un minuto para referirse en contra de la revisión.

Diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Por el orden.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por el orden, dos minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Don Welmer no se estaba refiriendo en contra de la moción de revisión.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Quedaban tres minutos para referirse a favor de la revisión.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Quedaba también tiempo en contra.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tres minutos para referirse a favor de la revisión de la votación y uno para referirse en contra.

Él habló a favor de la revisión.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Okey, okey.

Voy a dejarle el resto del tiempo a la diputada Karine Niño.

Diputada Vega, lo que yo quise decir es que había una contradicción en lo planteado por la diputada Nielsen Pérez. Esa contradicción no está clara. Yo estoy interpretando qué es lo que realmente está pasando. Ofrezco las más sentidas disculpas, no quería tener ninguna implicación de género. Así que ofrezco las disculpas de la manera más sentida.

Diputada Niño.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por sesenta segundos, Niño Gutiérrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, presidenta.

Yo quiero nada más reiterar nuestra posición de molestia, de angustia, de cómo se están llevando las cosas y las incoherencias, y además cómo se está disfrazando.

Viendo aquí noticias veo una noticia de hace, del año pasado, de CRHoy, en donde la misma expresidenta Laura Chinchilla exigía explicaciones al nuevo Gobierno porque tampoco se habían suscrito a la declaración conjunta del Grupo de Lima que llamó al Gobierno venezolano a suspender las elecciones que se dieron el 20 de mayo de ese año.

Y en esa misma noticia, la misma expresidenta llamaba a que nos dieran explicaciones por qué Costa Rica no se suscribió nuevamente. Y un año después, más de un año después, casi dos años después, volvemos a tener la misma situación.

Costarricenses, esto definitivamente hay que ponerle atención cuál es la línea que tenemos como país y como, y por supuesto como Gobierno.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas, y a las y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción de revisión de la votación de orden a partir de este momento.

Estamos votando la revisión de la votación.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Diez a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	46
SI:	10		
NO:	31		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 10

NO: 31

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por favor, abrir puertas.

Pasamos, entonces, a la reforma, al conocimiento de las mociones de fondo de la Reforma al Reglamento de la Asamblea, expediente 21.116.

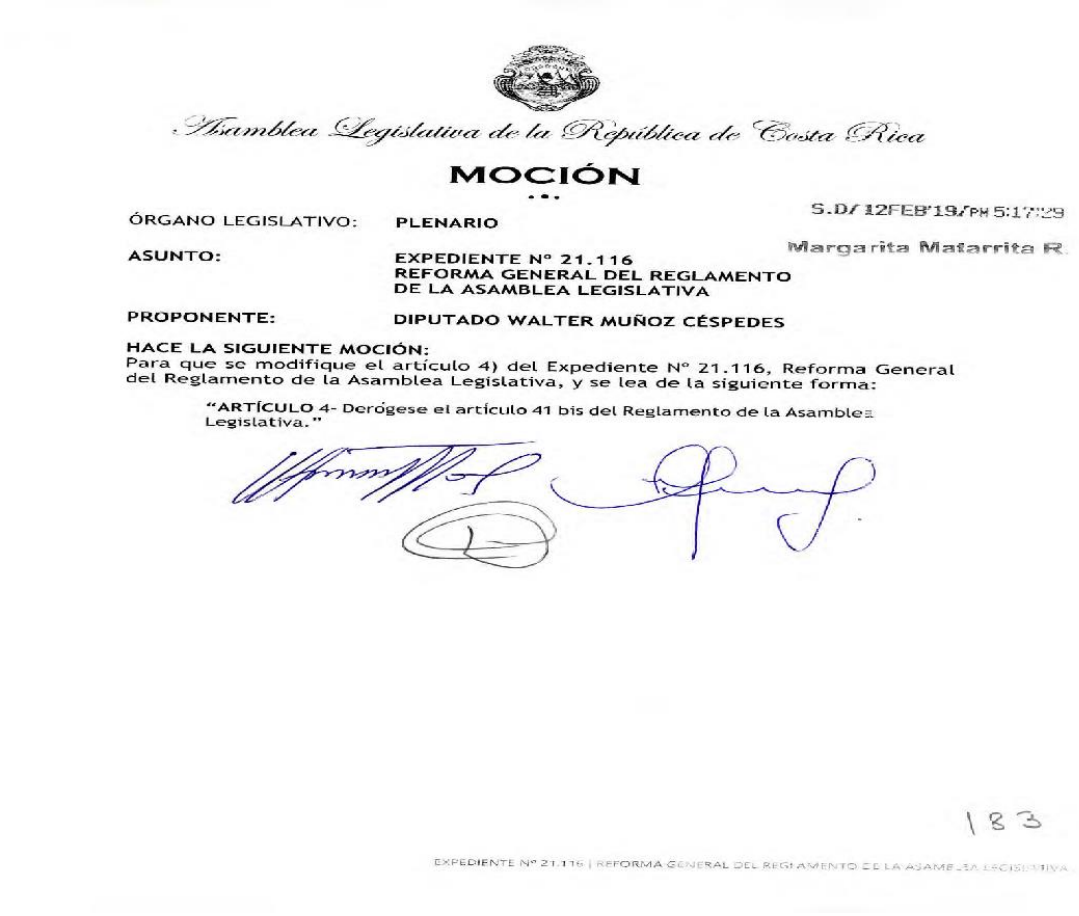
REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE N.° 21.116, REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Continuamos con el conocimiento de las mociones de fondo, por lo que se contabiliza esta la octava sesión para el conocimiento de dichas mociones.

Tenemos seis mociones de fondo son las que restan, sobre la ciento ochenta y uno presentadas.

Continuamos con la moción 183 de varios diputados y diputadas.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/ 12FEB'19/PM 5:17:29

Margarita Matarrita R.

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se modifique el artículo 4) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y se lea de la siguiente forma:

"**ARTÍCULO** 4- Derógese el artículo 41 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa."

183

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Diputado Muñoz Céspedes, como proponente, cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Este Plenario legislativo es testigo de la importancia de tener el Reglamento actual. Sin ese Reglamento actual el debate no hubiera sido posible, Pedro, o fracción de Liberación Nacional, o señores del Partido Acción Ciudadana.

Hoy sí querían hablar todos, querían ejercer el papel de parlamentarios, de diputados, de diputadas.

Entonces, se están echando la soga a su propio cuello. Están limitando la palabra del Parlamento para poder discutir temas de interés.

Y yo considero que en este tema que se acaba de discutir, volví a mencionar suspendimos la labor del jueves que venía el canciller, imagínense, ustedes, qué van a hacer los diputados a la inauguración de una obra de Gobierno, pudimos haber ido un viernes, hay muchos viernes de por medio, que fueran los diputados y diputadas a ver esa obra de discutir.

No, suspendimos el día que venía el canciller, en un tema tan importante y trascendental para saber cuál es la política exterior de este país.

Y dentro del funcionamiento legislativo tenemos que aclarar que existen diferentes funciones atribuidas con el Reglamento actual a las comisiones.

Yo dije que la Comisión de Asuntos Internacionales y de Comercio Exterior no es para repartir viajes, no es para hacer favores, es casualmente para darle a este Plenario legislativo y a todos los diputados una visión panorámica de qué es lo que está pensando el Ejecutivo en política exterior.

Y nos ha costado mucho citar al canciller, al igual que lo hicimos con la anterior canciller, que nos deja la duda de la política exterior de este Gobierno, si es que la tiene, porque en algunas partes nos parece sumamente confusa.

Bueno, este Plenario legislativo no puede sancionar a ningún funcionario con el actual Reglamento, porque no va a tener tiempo de hacerlo, nos vamos a limitar a tiempos muy reducidos, nos vamos a limitar a no tener las mociones de orden, a no tener los espacios que hablábamos nosotros de apelación, de ciertas decisiones ni de revisión, ni de nada.

Así es que nos parece fundamental que entendamos que cuando se necesitan estos debates, los vamos a extrañar, va a ser obra del pasado el que tengamos espacios dentro de la Asamblea Legislativa como el que hemos tenido, ahora y lo tuvimos en el tema del Banco Central y lo hemos tenido en otras oportunidades. Olvídense de eso.

Olvídense de parlamentar con la aprobación de este Reglamento que nos conduce básicamente a lo que algunos quieren que es acoger las decisiones del Ejecutivo en muchas de las sanciones que debemos tener.

Hoy es un ejemplo claro que no estamos de acuerdo con el Poder Ejecutivo, con el actuar del canciller, que según nos ilustra el diputado Pedro Muñoz, es una orden del presidente de la República o va a decir lo que yo pienso o no va.

Y, bueno, eso mismo ha querido hacer el presidente con nosotros, cuando nos ha dicho que en el Reglamento legislativo, por medio de su interlocutor el ministro de la Presidencia, que brilla por su ausencia en la Asamblea Legislativa, nos ha dicho que los proyectos del Ejecutivo no se pueden modificar.

O sea, quieren concentrar los tres poderes desde Zapote, en la Casa Presidencial, le ordenan a la Sala Constitucional, le ordenan ahora a la Asamblea qué hacer y el Ejecutivo con su política exterior equivocada nos viene a dar una clase de democracia.

Entonces, aprovecho esta intervención, ya que por el orden y muchas cosas se me limita, y se me va a limitar más en el futuro, para decirles la Asamblea Legislativa es para diferir, parlamentar, discutir, convencer, no para venir a callar y a ser cómplice de una serie de obras, tanto de Gobierno como de algunos grupos económicos, que lo que quieren es callar definitivamente a la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con cuarenta diputados y diputadas presentes.

Les ruego entonces a los ujieres indicar a los ujieres que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados manifestar su voluntad sobre la moción 183 a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción 183, en este momento.

Con cuarenta diputadas presentes, cinco a favor, treinta y cinco en contra.

Abrir puertas.

Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	45
SI:	5		
NO:	35		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 5

NO: 35

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Pasamos a la moción 184.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

...

S.D/12FEB'19/PM 5:17:32

Margarita Matarrita R.

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se modifique el artículo 4) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y se lea de la siguiente forma:

"**ARTÍCULO** 4- Derógese el artículo 208 bis del Reglamento de .a Asamblea Legislativa."

184

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Para hablar a favor de esta moción, me parece que el diputado Muñoz Céspedes apunta sobre un aspecto que no hemos discutido de esta reforma del Reglamento y es que en buena teoría, si con esta reforma se crea un procedimiento abreviado para tramitar proyectos de ley, de forma acelerada, de forma más rápida que el procedimiento ordinaria, ya no tendría sentido seguir aplicando el artículo 208 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa que genera una inmensa inseguridad jurídica.

Cuando ese artículo se creó, el argumento era que no se podía reformar el Reglamento de la Asamblea Legislativa y que por eso era necesario tener la posibilidad de que, a través de una simple moción de orden, se puedan crear normas específicas para poder tramitar proyectos de ley específicos.

Pero eso es sumamente peligroso y lo hemos vivido en este Plenario, en esta Asamblea, que se estén cambiando los procedimientos para cada proyecto de ley, que se hagan ad hoc, según el interés de cada proyecto de ley.

Genera inseguridad jurídica, la ciudadanía no sabe a qué atenerse, no sabe cuáles son las reglas. Los mismos diputados y diputadas sentimos que se nos están cambiando las reglas según el proyecto de ley de turno.

Ese artículo 208 bis se fundamentó en algún momento en que no había de otra porque no se podía reformar el Reglamento, pero aquí se está tramitando una reforma y se está creando un procedimiento abreviado para tramitar los proyectos de ley de forma acelerada.

Bueno, entonces, ya no tiene sentido, ha perdido interés ese artículo 208 bis y lo que procedería es derogarlo para que estén claras las reglas y no se estén modificando los procedimientos sobre la marcha para cada proyecto de ley, según el interés de turno. Eso es contraproducente afecta la transparencia, afecta la seguridad jurídica de las y los diputados, y de la ciudadanía.

Por eso creo que el diputado Muñoz Céspedes pone el dedo en la llaga cuando plantea la necesidad de derogar ese artículo del Reglamento, y por eso es que le voy a dar mi voto afirmativo a esta moción.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Céspedes, como proponente, por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Efectivamente el tema del artículo 208 bis para procedimientos especiales que, dicho sea de paso en esta legislatura se ha tomado más bien como un procedimiento rutinario, es un tema que con la modificación del Reglamento prácticamente viene a poner dentro del contexto de la discusión de la Asamblea Legislativa un tema que ya no es necesario.

Las diferentes mociones que hemos nosotros aprobado para discutir el Reglamento o el plan fiscal, de aprobar un 208 bis modificado, nos dejan grandes dudas, dudas que van desde el número de votos que se requieren para un proyecto que hubo que consultar y que si ese número de votos no era conveniente no se podía aplicar el 208 bis, hasta el tema de la discusión de Reglamento donde por la misma moción del 208 bis se permite una composición de una comisión que al final no se respeta la composición de la comisión tal y como se estableció en la moción del 208 bis.

Y ese es un tema fundamental, la reforma de Reglamento casi que es para ir con un carro acelerado con un 208 bis permanente, y eso lo que está haciendo básicamente es innecesario mantener el artículo dentro del Reglamento, porque ya prácticamente se quiere aplicar en todo.

Y entonces, diputado Piña, usted que ha sido muy crítico, ya aquí el asunto del 208 bis pasó a la historia. Ya ahora es un 208 bis totalmente permanente, ya no en una excepción, sino permanente, va a ser la regla y no la excepción.

Y eso debería llamarle la atención, porque entonces dentro de un reglamento legislativo que pretende hacer las reformas que ya se han planteado, mantener un artículo que prácticamente es confuso, difuso y profuso, nos va a enredar aún más el tema de la discusión de proyectos en el futuro.

Nosotros hemos sido muy críticos de que este era un mecanismo de excepción que lo teníamos en el Reglamento para aplicarlo en cosas totalmente extraordinarias, de interés nacional o de emergencia nacional. ¿Cómo cuáles? Diay, vamos a volver a repetir lo mismo, reactivación económica, evasión fiscal, evasión fiscal aduanera, pensiones de la Caja, reformas a la Ley Constitutiva del ICE, generación de empleo. En todo eso esperábamos el 208 bis como protagonista principal de este proyecto, pero no, lo tuvimos el 208 bis ahora para poner impuestos y pedir prestado.

La fórmula mágica de los últimos seis o siete gobiernos, endeudemos más al país, pongamos más impuestos al pueblo, todo está resuelto. ¿Y qué ha pasado?, Fondo Monetario Internacional, apliquen más impuestos, señores, más desempleo, va uno a todos los negocios dice: se alquila, se alquila, no hay trabajo.

Si oferta un trabajo las filas son inmensas y para los partidos políticos que (ininteligible) …hagan una conferencia de cómo generar empleo y verán todo el salón lleno, el gimnasio o la iglesia, lo que ustedes quieran, se va a llenar de gente con necesidades de conseguir trabajo. Ya ahora no es como antes que se daban los bonos y llevaban a la gente, ahora es generar empleo.

Entonces el mecanismo del 208 bis pasó a la historia y esta moción pretende casualmente derogarlo dentro de un mecanismo que ya en el Reglamento legislativo no es válido.

Y como ya esta es la última moción, no voy a hablar para la próxima, me despido agradeciéndole a todos los que votaron por las mociones que planteábamos para defender el espacio, el tiempo, el derecho y la labor de los parlamentarios que con todo respeto, tanto las diputadas como los diputados, merecemos para venir hablar a la Asamblea Legislativa, y diferir y hacer control político que es la labor por lo menos que me toca ahora.

Esperamos que nos toque Gobierno, pero ahorita estamos hablando solamente de control político y en el futuro creo que muchos diputados agradecerán que hayamos defendido el tiempo de esta Asamblea Legislativa.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados manifestar su voluntad sobre la moción 184 a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción 184.

Estamos en la votación de la moción 184.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cuatro a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	44
SI:	4		
NO:	34		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 44

SI: 4

NO: 34

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 185.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 5:17:35

Margarita Matarrita R.

ÓRGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

ASUNTO: **EXPEDIENTE Nº 21.116**
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROPONENTE: **DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES**

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se modifique el artículo 4) del Expediente Nº 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y se lea de la siguiente forma:

"**ARTÍCULO** 4- Derógense los artículos 41 bis y 208 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa."

185

EXPEDIENTE Nº 21.116 | REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En discusión la moción.

Acaba de romperse el cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Estamos con treinta y siete diputados y diputadas.

Se reanuda la sesión.

Estamos en la moción 185.

Suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 185 a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción 185 en este momento; votación de la moción 185 en este momento.

Estamos en la votación de la moción 185.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cuatro a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	42
SI:	4		
NO:	36		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 42

SI: 4

NO: 36

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 186 a partir de este momento.

Dip. Luis Fernando Chacón Monge

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO PARA INCLUIR EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/12FEB'19/PM 5 18:01

Margarita Matarrita R.

PROYECTO EXPEDIENTE 21.116

REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO LUIS FERNANDO CHACÓN MONGE

Considerando:

Las cifras oficiales señalan que el déficit fiscal cerró en un 6% del Producto Interno Bruto este 2018; datos por debajo de las estimaciones del Banco Central de Costa Rica que, sin embargo, continúan siendo preocupantes, más cuando tres reconocidas calificadoras de riesgo han degradado la calificación de nuestra deuda nacional (*Fitch, Moody's y Standard & Poor's*).

La aprobación en este Parlamento de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, fue un buen primer paso en la dirección correcta con miras a resolver el problema de las finanzas públicas, aunque es lejos de ser suficiente, ya que todavía continúa siendo una peligrosa amenaza a la estabilidad económica y la paz social de nuestro país.

Para evitar caer en ese abismo, es menester impulsar reformas profundas en todo el aparato estatal, incluida esta Asamblea Legislativa. Teniendo en cuenta tres aspectos:

1861

2531-6522 /2531-6521 Luis Fernando Chacón - Diputado @dipchaconmonge

Asamblea Legislativa, Edificio Principal, Tercer piso. San José, Costa Rica.

Dip. Luis Fernando Chacón Monge

1. El alto endeudamiento del país, debido en gran parte a las obligaciones ineludibles que se le asignan al Estado vía ley.

2. La nueva regulación sobre los presupuestos plurianuales, con la cual será necesario garantizar el principio constitucional de equilibrio presupuestario, e de integralidad y el de transparencia.

3. La aplicación de la Regla Fiscal, que obliga a frenar el gasto corriente mucho del cual está creado por legislación previa, dependiendo del endeudamiento público, lo cual es contraproducente respecto de esas tareas que se le asignan al Estado y que finalmente no se pueden realizar por falta de fondos en la práctica.

En esa misma línea, el Programa Estado de La Nación ha señalado insistentemente en sus últimos informes que de 1991 al 2014 más del 50% de las leyes que se promulgaron no identificaron el origen de los recursos para su implementación. Por otra parte, entre 2015 y 2016, de 32 leyes con mandato garantista, únicamente un 47% especificó la fuente de financiamiento, mientras que un 41% no lo hizo del todo. Cuestión que empeoró entre 2017 y 2018 aumentando nuevamente a la mitad, las leyes sancionadas con este grave defecto, pese a que la complicada situación fiscal en ese entonces –como ahora- se encontraba en la palestra pública.

Esta patología en la cultura parlamentaria es conocida como **"Promesa democrática sin sustento económico"**, que la última divulgación de este informe en desarrollo humano sostenible define como:

> *«Cuando no se asignan recursos, la norma aprobada se convierte en "promesa democrática sin sustento económico. Estos casos reflejan problemas en la calidad de la legislación, dado que pueden reducir las probabilidades de cumplimiento.*
>
> *Además aumenta la presión sobre las entidades públicas, a las cuales se les asignan nuevos mandatos, pero sin dotarlas de capacidades para ello. Y, en la población, se crean condiciones para el malestar con el sistema político, por su incapacidad para hacer efectivos los derechos reconocidos» (p. 199).*

186-2

2531-6522 /2531-6521 Luis Fernando Chacón - Diputado @dipchacormonge

Asamblea Legislativa, Edificio Principal, Tercer piso. San José, Costa Rica.

Dip. Luis Fernando Chacón Monge

De ahí la importancia de incluir el principio de responsabilidad presupuestaria de forma explícita en el reglamento, el cual ya se encuentra reflejado en los artículos 179 y 180 de la Constitución Política para la tramitación especial de los presupuestos de la República, que obliga a la Asamblea a señalar los ingresos si decide aumentar los gastos del Poder Ejecutivo.

Con la presente reforma pretendemos extender el principio de responsabilidad presupuestaria a la tramitación de toda la legislación común, poner a tono al Poder Legislativo con las mejores prácticas parlamentarias al momento de legislar -con conciencia fiscal- y actuar de forma responsable en el marco de una de las peores crisis de la hacienda pública que enfrenta nuestro país en los últimos tiempos.

Por tanto:

SE HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que se agregue un artículo 5, o el numeral que según corresponda, al texto de acuerdo legislativo en discusión:

Artículo 5- Se adiciona un nuevo artículo *119 bis*, al Reglamento de la Asamblea Legislativa, cuyo texto dirá:

*"**Artículo 119 bis.- Responsabilidad presupuestaria y financiera***

Todo proyecto de ley que implique una erogación adicional de recursos públicos, deberá especificar y acreditar los fondos que garanticen su efectiva aplicación. Estos no podrán provenir del endeudamiento público, salvo que se trate de gastos de capital.

Los proyectos de ley de presupuesto ordinario, extraordinario, o modificaciones presupuestarias, así como las proposiciones de reforma constitucional, se regirán por su regulación normativa específica."

186-3

2531-6522 /2531-6521 Luis Fernando Chacón - Diputado @dipchaconmonge

Asamblea Legislativa, Edificio Principal, Tercer piso. San José, Costa Rica.

Acaban de salir dos diputados, con lo cual…

Sí, tenemos treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Diputado Chacón Monge, como proponente de la moción hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Voy a hacer la defensa de la única moción que propuse en la reforma del Reglamento usando varias palabras que se pronunciaron en la tarde: el ser consecuente y el ser responsable.

Me parece que es importante que esta Asamblea Legislativa tome con responsabilidad fiscal todos los proyectos que podamos emanar de este Plenario.

Y lo digo así porque los datos oficiales señalan que el déficit fiscal cerró en un seis por ciento del producto interno bruto en el 2018, cifra que continúa siendo preocupante, más cuando tres reconocidas calificadoras de riesgo han degradado la calificación de nuestra deuda nacional pese al esfuerzo que hemos hecho con la reforma fiscal.

Para evitar caer en este abismo fiscal que aún nos acecha es menester impulsar reformas profundas en todo el aparato estatal.

Y cuando digo el aparato estatal no puedo dejar de lado que se incluya la Asamblea Legislativa.

El Programa del Estado de La Nación ha señalado insistentemente en sus últimos informes que de 1991 al 2014 más del cincuenta por ciento de las leyes que salieron de este Plenario legislativo no identificaron el origen de los recursos para su implementación.

Y por otra parte, entre el 2015 y el 2016 treinta y dos leyes con mandado garantista únicamente un cuarenta y siete por ciento especificó la fuente de financiamiento, mientras que el cuarenta y un por ciento de las otras leyes nunca lo hizo.

Entre el 2017 y el 2018 esto nuevamente sucedió con más de la mitad de las leyes sancionadas.

Esta patología de la cultura parlamentaria es conocida como la promesa democrática sin sustento económico.

Promesa democrática sin sustento económico.

De ahí la importancia de incluir el principio de la responsabilidad presupuestaria de forma explícita en el Reglamento de la Asamblea Legislativa para acabar de una vez por todas con esta mala práctica.

Con esta moción pretendemos evitar que del noventa y seis punto dos por ciento del presupuesto de la República esté ya rígidamente amarrado, que esté invariable, que el Gobierno de turno no tenga la gobernabilidad que requiera.

Es importante nuevamente recordar a los señores y señoras diputadas que el cincuenta y tres por ciento del presupuesto de la República es financiado con deuda pública gracias a la promesa democrática sin sustento económico que sale de esta misma Asamblea Legislativa.

Proyectos que no tienen contenido económico.

Yo conversaba con algunos señores diputados y me decían que podía rozar constitucionalmente con el derecho que tiene el diputado de legislar, porque es responsabilidad del diputado buscar los recursos.

Sin embargo, compañeros y compañeras diputadas, esa práctica no se da en esta Asamblea Legislativa, y la mayoría de nuestras leyes no tienen contenido económico, por eso pido el apoyo en la moción 186 para reformar el artículo 119 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, ¿a favor o en contra?

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

En contra, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, no es fácil estar en contra de esta moción porque reconozco la buena intención planteada por el diputado Chacón Monge, y su interés porque aquí aprobemos legislación de mejor calidad y yo creo, efectivamente, que lo deseable es que todo proyecto de ley que se presente, que implique nuevas obligaciones para el Estado costarricense venga acompañado de su fuente de financiamiento.

Sin embargo, desde el punto estrictamente jurídico y constitucional objeto esta moción porque se está estableciendo a través de una reforma al Reglamento se estaría estableciendo un nuevo requisito para la admisibilidad de proyectos de ley, un requisito que podría permitir no admitir rechazar un proyecto de ley ad portas.

Y eso, efectivamente, roza con el derecho de iniciativa de las y los diputados reconocido en el artículo 121 de la Constitución Política, inciso 1), para establecer un requisito así se tendría que hacer una reforma constitucional.

Incluso la primera parte de que se indique la erogación, la fuente de los recursos podría incluirse, pero hay una oración que me parece que no superaría ese control de constitucionalidad, cuando dice que estos proyectos no podrán, en tono imperativo, provenir de endeudamiento público, salvo que se trate de gastos de capital.

Ahí lo que dice es que tanto el Poder Ejecutivo como las y los diputados no podrán presentar proyectos de ley donde se establezca una fuente de financiamiento a través del endeudamiento público.

Y ese es un límite material sustantivo a la potestad de legislar, a la potestad de presentar iniciativas de ley que me parece no supera el filtro constitucional, aunque la iniciativa uno la entiende los fines de la iniciativa, no se puede en el Reglamento poner un límite de este tipo.

A mí me gustaría, por ejemplo, que el Reglamento dijera que no se pueden presentar proyectos de ley que impliquen retrocesos en materia de derechos humanos.

Pero si un diputado quiere presentar un proyecto de ley de ese tipo yo no puedo impedirle que lo presente, lo que procedería sería combatir el proyecto, oponernos, hacerle mociones para modificarlo o votarlo en contra.

Pero no impedir que se ejerza el derecho de iniciativa, de igual manera si hay un diputado o el mismo Poder Ejecutivo quiere presentar un proyecto de ley para financiar una determinada actividad vía endeudamiento público, no se le puede impedir que lo haga.

Se podría votar en contra, argumentando que es inconveniente para el país ese endeudamiento, rechazarlo, oponernos, modificarlo para crearle la fuente tributaria de financiamiento, pero no, no votarlo en contra.

Me dice, diputado Gourzong Cerdas, que usted está de acuerdo con lo que estoy planteando. ¿Es así?

Le agradezco la sintonía del acuerdo. Pero repito, mi objeción la hago reconociendo el buen planteamiento y la buena motivación que nos expresa el diputado Chacón Monge. Y es una preocupación por la constitucionalidad de este artículo y por la restricción que podría implicar para el derecho de iniciativa de las y los diputados.

Sin embargo, reconozco que deberíamos en este Parlamento hacer un esfuerzo por que todas las iniciativas que se presenten cumplan con estos parámetros; e incluso, deberíamos rechazar aquellas iniciativas que irresponsablemente no planteen fuentes de financiamiento para obligaciones que impliquen erogaciones significativas para el Estado.

Pero no puedo votar esta moción por las objeciones de constitucionalidad que he explicado, aunque reitero y reconozco la noble finalidad del diputado proponente.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tenemos treinta y siete diputadas y diputados presentes. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Tenemos entonces por suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 186, a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción 186.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, once a favor, veintiocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación				Fecha martes 26 de febrero de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: 2. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 43

SI: 11

NO: 28

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 43

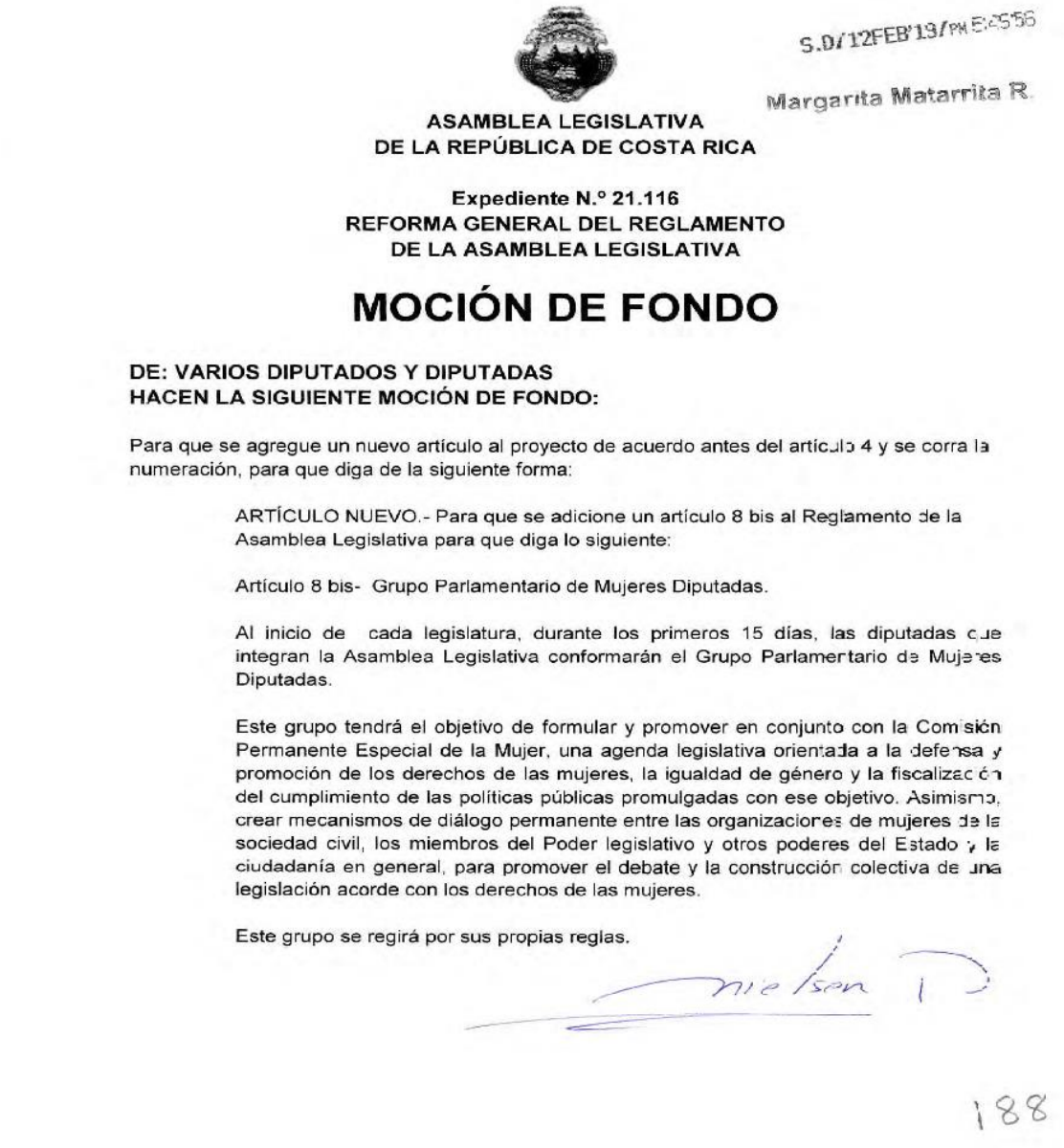
SI: 11

NO: 28

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

La moción 187 ha sido retirada.

Pasamos a la moción 188 de la diputada Pérez Pérez.



S.D/12FEB'13/PM 5:55

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Expediente N.º 21.116
REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se agregue un nuevo artículo al proyecto de acuerdo antes del artículo 4 y se corra la numeración, para que diga de la siguiente forma:

ARTÍCULO NUEVO.- Para que se adicione un artículo 8 bis al Reglamento de la Asamblea Legislativa para que diga lo siguiente:

Artículo 8 bis- Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas.

Al inicio de cada legislatura, durante los primeros 15 días, las diputadas que integran la Asamblea Legislativa conformarán el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas.

Este grupo tendrá el objetivo de formular y promover en conjunto con la Comisión Permanente Especial de la Mujer, una agenda legislativa orientada a la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la fiscalización del cumplimiento de las políticas públicas promulgadas con ese objetivo. Asimismo, crear mecanismos de diálogo permanente entre las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, los miembros del Poder legislativo y otros poderes del Estado y la ciudadanía en general, para promover el debate y la construcción colectiva de una legislación acorde con los derechos de las mujeres.

Este grupo se regirá por sus propias reglas.

188

Hasta por cinco minutos, diputada proponente.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

En el 2015 se creó el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas. Este grupo fue creado por nuestras antecesoras inmediatas. Se creó con la finalidad de trabajar una agenda legislativa orientada a la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas.

También para trabajar en función de la igualdad y equidad entre hombres y mujeres y para la fiscalización del cumplimiento de las políticas públicas en materia de igualdad, esto en el marco de las atribuciones constitucionales que tenemos las y los diputados, pero también con el objetivo de crear diálogo, mecanismos de diálogo permanente con las organizaciones de mujeres de la sociedad civil que están trabajando por el avance de los derechos de las mujeres.

Y conscientes de la responsabilidad histórica que tenemos las diputadas de legislar en función de las y los ciudadanos en su conjunto, pero también de identificar estrategias para avanzar en materia de igualdad entre hombres y mujeres, y el derecho de las mujeres y las niñas, es que me parece importante traer a colación este compromiso del Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas.

Y nuestro compromiso con esa responsabilidad histórica, con nuestras ancestras, porque nosotras estamos acá no porque seamos muy capaces, conste que no dudo de la capacidad de ninguna de nosotras, pero no estamos aquí por capaces, nosotros estamos aquí por la lucha que han dado otras mujeres en nuestra historia, especialmente las mujeres sufragistas, que dieron una lucha significativa por los derechos políticos y este año, el 20 de junio, vamos a cumplir setenta años de haber sido reconocidas como ciudadanas plenas.

Entonces, nosotras tenemos un papel en la historia muy importante, y tenemos una responsabilidad con las diputadas que constituyeron el grupo parlamentario.

Ellas posicionaron un proyecto, un proyecto para que se visibilizara el grupo en el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Sin embargo, ese proyecto no ha logrado avanzar.

Y esta moción tenía como objetivo contribuir a visibilizar al grupo parlamentario de mujeres diputadas en el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Sé que hay que profundizar más sobre la modalidad en la cual se incorporaría al Reglamento.

Algunas personas están preocupadas de que se les den características de fracción, cosa que no es lo que se pretende, o preocupadas que se les den las, se rija por las

reglas de una comisión, que tampoco es lo que se pretende, lo que se pretende es que nosotras, como diputadas, definamos las reglas sobre las cuales queremos operar, un espacio para avanzar en materia de los derechos de las mujeres y las niñas.

Eso supone tener una agenda muy clara para avanzar, pero también para avanzar en materia de igualdad entre mujeres y hombres y trabajar también por el empoderamiento de las mujeres.

Sin embargo, yo les pido que voten negativa esta moción porque las diputadas, la mayoría de las diputadas hemos asumido el compromiso, que dada nuestra responsabilidad histórica de seguir avanzando en la igualdad entre hombres y mujeres y por los derechos y empoderamiento de las mujeres y las niñas, nos hemos comprometido a diseñar y negociar un proyecto de reforma al Reglamento a la Asamblea Legislativa para incluir este grupo parlamentario, como un instrumento para su visibilización e institucionalización.

Agradezco a las compañeras por ese compromiso y la palabra de las mujeres también es honrada y antes de que termine esta legislatura tendríamos ese proyecto ya aprobado con el apoyo de nuestros compañeros.

Así que muchas gracias a las compañeras y que el compromiso no es conmigo, el compromiso no es solo entre nosotras, este compromiso es con las mujeres de Costa Rica, con las mujeres de nuestra historia, con las mujeres que nos han antecedido, estas mujeres diputadas que han luchado fuertemente por la visibilidad y el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Díaz Mejía, para referirse a favor o en contra.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Unirme a la petición de doña Nielsen.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias.

Primero quiero agradecerle a doña Nielsen Pérez esta iniciativa de esta moción.

Me parece sumamente importante el gran logro que hemos tenido a través de esa moción como grupo parlamentario de mujeres diputadas, en donde se adquirido un compromiso con avanzar en el tema de la institucionalización dentro de las diferentes instancias del Parlamento de la República con relación al grupo parlamentario de mujeres diputadas y al fortalecimiento de la Piegal, que es la política de igual y equidad de género de la Asamblea Legislativa.

El grupo parlamentario de mujeres diputadas así como lo señala la compañera Nielsen, es el resultado de muchísimos años de lucha femenina por venir poco a poco reivindicando los derechos de las mujeres, en el seno de los diferentes espacios de toma de decisiones.

Yo me siento muy contenta, muy satisfecha, quiero felicitar a todas las integrantes del grupo parlamentario, mujeres diputadas, porque todas hicieron un compromiso de trabajar un proyecto de consenso del grupo actual, que vaya a beneficiar y a fortalecer toda la labor que han venido llevándose a cabo por años, en beneficio y en pro de la mujer costarricense.

Quiero anunciarles con gran satisfacción que el día de hoy, a la salida del Plenario, a las seis de la tarde, tenemos una reunión en el cafetín, casualmente para iniciar la construcción de este nuevo proyecto que como les comento va a contar con el consenso y con el trabajo comprometido de cada una de las señoras diputadas que estamos aquí representando a la mujer costarricense.

Muchas gracias, nuevamente doña Nielsen por su trabajo por la mujer costarricense, y por haber tenido la iniciativa de presentar esta moción en el Reglamento y me uno a la petitoria de la compañera ya que vamos a presentar un proyecto bien articulado en donde fortalezcamos en las distintas estancias y en diferentes niveles la participación femenina de manera institucional y formal en el Reglamento de la Asamblea Legislativa y demás instancias que sean necesarias.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas; y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 188 a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción 188 en este momento.

Estamos en votación.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cero a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación			Fecha martes 26 de febrero de 2019		Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne		
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 44

SI: 0

NO: 42

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 44

SI: 0

NO: 42

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Pág. 2

Abrir puertas.

La moción 189 ha sido retirada, con lo cual hemos finalizado el conocimiento y la votación de las votaciones de fondo.

Se ha presentado una moción de orden que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 26 FEB. 2019

PLENARIO
26FEB'19 5:37:56sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde ampliar la sesión extraordinaria programada para el día 27 de febrero de 2019 hasta la votación final del Expediente Legislativo 21.116 *"Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa"*. Asimismo, se acuerde cancelar las sesiones de todos los demás órganos legislativos, incluida la sesión ordinaria del Plenario de ese mismo día.

Lo que está estableciendo entonces esta moción de orden es que se finalice el día de mañana hasta…, o se amplíe la sesión extraordinaria hasta la votación final del 21.116, que sería el conocimiento y votación de las votaciones de revisión y su votación.

Recordemos que esto es un acuerdo legislativo y no un proyecto de ley, con lo cual solamente requiere una votación.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de orden a partir de este momento.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, treinta y ocho a favor, cuatro en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	45
SI:	38		
NO:	4		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 38

NO: 4

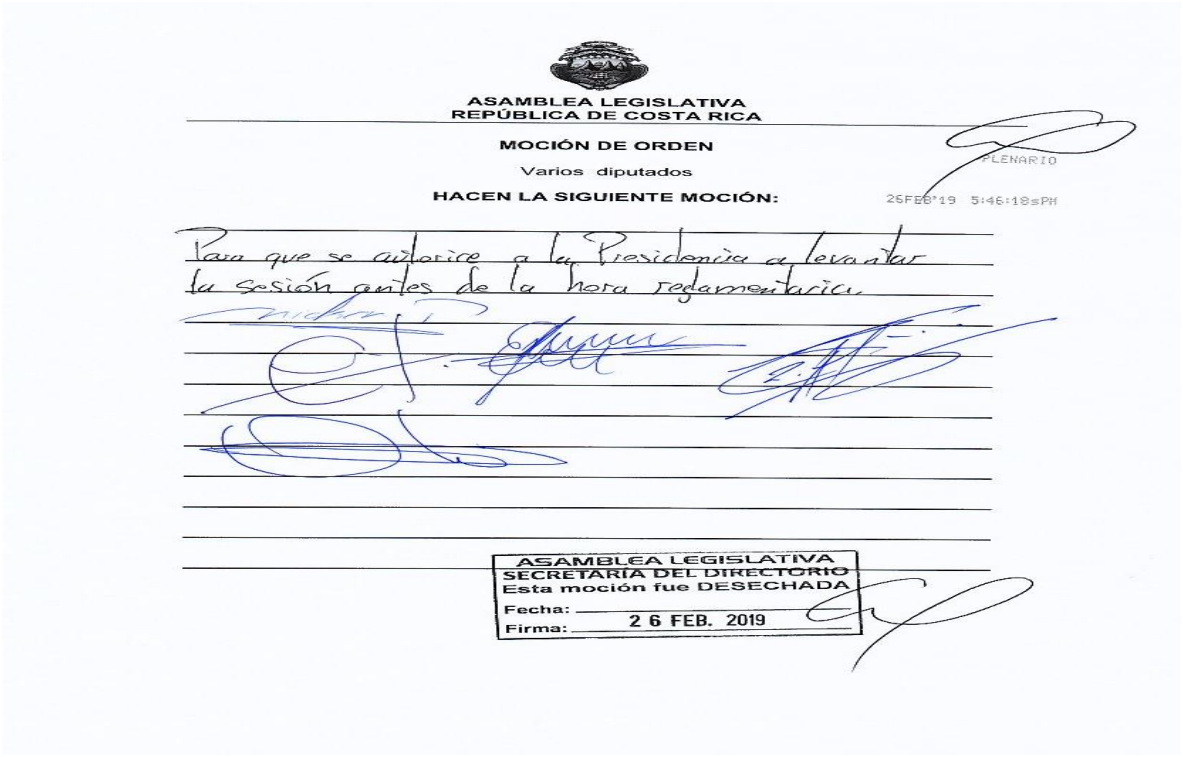
AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Por lo cual, tomar nota en sus agendas que la sesión extraordinaria del día de mañana inicia a las doce y finaliza hasta que se dé la votación del 21.116.

Se ha presentado una moción…

Perdón, perdón, me equivoqué a las nueve de la mañana. Me disculpo.

Se ha presentado otra moción de orden, que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

Varios diputados

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PLENARIO
26FEB'19 5:46:18sPM

Para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 FEB. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción de orden recientemente presentada.

Les recuerdo que estamos en votación de una moción de orden que autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria.

Estamos en votación…

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y uno a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	44
SI:	41		
NO:	2		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 44

SI: 41

NO: 2

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Todavía no abrir puertas, porque necesito dar algunos anuncios.

Reafirmo que la extraordinaria de mañana es a las nueve de la mañana y se extiende hasta la votación final del 21.116.

La otra cosa es que hay un grupo…, reunión del Grupo Parlamentario de Mujeres en el cafetín, finalizada esta sesión.

Y ha llegado una convocatoria del Poder Ejecutivo, la cual le solicito al primer secretario por favor se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Leída en sesión N.º 143 del 26/2/19

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

26 de febrero de 2019
DM-052-2019

S.D/26FEB'19/PM 5:38:53

Margarita Matarrita R.

Diputado
Luis Fernando Chacón Monge
Primer Secretario
Asamblea Legislativa

Diputada
Ivonne Acuña Cabrera
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señorías:

Se hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo **N°41538-MP**, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias a partir de la fecha que ahí se indica.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRO ·

Rodolfo Piza Rocafort
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Cc: Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República.
Carolina Hidalgo Herrera, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes/as de Fracción.
Viceministerio Parlamentario.
Archivo.

S.D/26FEB'19/PM 5:38:59

Margarita Matarrita R.

DECRETO EJECUTIVO N°41538-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO.- Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 41453-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE 20044 MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, LEY N° 7372

EXPEDIENTE 21180 LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

EXPEDIENTE 21031 REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH

EXPEDIENTE 21087 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIO DE SEMILLAS

EXPEDIENTE 21241 DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA PRÁCTICA Y EL DESARROLLO DEL SURF COMO UNA ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA TURÍSTICA, ECONÓMICA Y DEPORTIVA DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DEL SURF

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

ARTÍCULO DOS.- Retírese del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 20985 LEY PARA COMBATIR LA COMTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE

EXPEDIENTE 21159 LEY PARA SOLUCIONAR LA CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS

Rige a partir del veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RODOLFO PIZA ROCAFORT
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser entonces las diecisiete y cuarenta y siete minutos, se levanta la sesión.

Abrir puertas.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

Secretaria del Directorio.

MOCION

Ampliación del Plazo Cuatrienal.

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al Expediente **19.489**, LEY PARA PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y EL CONTROL POLÍTICO EFECTIVO DEL GASTO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

Atentamente,

S.D/4FEB'19/PM 1:59:18

Margarita Matarrita R.

Ignacio Alpizar.
Diputado

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 FEB. 2019
Firma: